

RESOLUCIÓN N. 069

16 de Mayo de 2023

**“POR LA CUAL SE REANUDA DISFRUTE DE VACACIONES DE UN
FUNCIONARIO”**

El gerente general de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS** -, **LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ** nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 053 del 12 de mayo de 2022, se le concedió un periodo de vacaciones al Gerente General, Luis Ernesto Valencia Ramírez, del 16 de mayo de 2022 al 06 de junio de 2022. que, por necesidad del servicio, se hace indispensable interrumpir las vacaciones al Gerente de la Entidad, del 31 de mayo al 06 de junio, quedando por disfrutar 5 días hábiles.
2. Que, mediante comunicado del 12 de mayo de 2023, El Gerente General solicita reanudar el disfrute de sus vacaciones, de 5 días hábiles a partir del 16 de mayo hasta 23 de mayo de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones comprendidas del 16 de mayo de 2023 al 23 de mayo de 2023, ingresando el 24 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N. 069
16 de Mayo de 2023

**“POR LA CUAL SE REANUDA DISFRUTE DE VACACIONES DE UN
FUNCIONARIO”**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023),


MARTA CONTRERAS CORREA
Gerente General (E)

PROYECTO

BEATRIZ ELENA SALAZAR 

REVISÓ

PAOLA FRANCO

APROBO

MARTACONTRERAS CORREA 